



INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ

Carrera 70 No 49 70

NIT 890.980.116-9

INVITACIÓN PÚBLICA

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 de 2019

Fecha: 24 de mayo de 2019

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO

UNIDADES	DESCRIPCION
10	JABON EN POLVO X KILO
10	JABON EN BARRA CAJA X 50 UND
100	LIMPIDO LITRO
100	JABON 1 A
10	JABON LIQUIDO PARA PISO X 20 LTS
10	JABON LIQUIDO PARA MANOS X 20 LTS
10	AMBIENTADOR X 20 LTS
30	TOALLA PAPEL PARA BAÑOS PAQUETE
10	SERVILLETAS X 200 UND
20	ESCOBA PLASTICA X DOCENA CERDA SUAVE PALO MADERA 1.20
50	CEPILLO DE MANO
10	RASTRILLOS CON PALA
5	ESPONILLA X 50 UNIDADES
200	TRAPITO (TOALLITAS) DE COCINA TIPO TELA
10	PASTILLAS DE PROTECCION RAID X 12 PASTILLAS
20	INSECTICIDA DOBLE ACCION MATA ZANCUDOS Y CUCARACHAS
20	AMBIENTADOR TIPO INCIENSO VARITAS POR CAJITAS
20	TRAPERAS PABLO, PALO MADERA 1.30
40	PAQUETE DE BOLSA 33 X 50 X 50 UNID
20	PAQUETE DE BOLSA 18 X 24 X 100 UNID
5	CUÑETE DE CITRONELA X 20 LTS
50	PAQUETES GUANTES INDUSTRIALES X 3 UNID
25	CAJA LAVA LOZA EN GEL X 400 GRS CAJA POR 12 UNIDADES
53	PACA PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA BLANCO X 250 MTS X 4 UNIDADES
10	LIMPIA VIDRIO X 1 LITRO
20	LIMPION SINTETICO
50	RECOGEDOR CON BANDA
100	BICARBONATO DE SODIO X 500 GRS
10	GARRAFA VINAGRE X 4000 ML
17	ESPONJA DE BRILLO ACERO INOXIDABLE X 12 UNIDADES
100	ALCOHOL X 350 ML
20	ESCOBILLO CON BASE
10	GUANTE X 25 TALLA 9 PARA MANEJO DE RESIDUOS

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato la Institución Educativa cuenta con un presupuesto de: **\$14,807,326 IVA INCLUIDO**

CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VENTISEIS PESOS MCTE.

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **18 de 16 de mayo de 2019** de recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa

Carrera 70 No 49 70

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría
- g. Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría
- j. Certificado de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica
- k. Certificado de trabajo en altura (cuando se trate de mantenimiento)
- j. Hoja de vida de la función pública para personas naturales

Cuando se trate de transporte de alumnos, además de los anteriores se requiere:

- l. Resolución de Ministerio de Transporte donde los habilita para prestar el servicio
- m. Póliza de responsabilidad extracontractual
- n. Documentación de los vehículos

7. PLAZO

8 Días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	15/05/2019	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)		24 de mayo de 2019	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	27 de mayo de 2019	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	28 de mayo de 2019	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	28 de mayo de 2019	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	29 de mayo de 2019	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	30 de mayo de 2019	Rectoría

JOSE GERARDO IGNACIO GUTIERREZ PIEDRAHITA

Rector

TESTIGO

Fecha y Hora de fijación: _____

Fecha y Hora de desfijación: _____
